



Ayuntamiento de Yunquera de Henares

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2015

En la localidad de Yunquera de Henares, siendo las doce horas del día trece de junio de dos mil quince, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Yunquera de Henares, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, asistidos por el Secretario, D. José Luis Cabrera Valdivia, que da fe del acto, se reúnen los siguientes concejales electos:

D. José Luis González León (PSOE), D^a. María Esther Gutiérrez Machuca (PSOE), D. David Meco González (PSOE), D^a. Felicidad Viejo Redondo (PSOE), D. Álvaro Roquero Guijosa (PSOE), D. Lucas Castillo Rodríguez (PP), D^a. María Teresa Aguado Benítez (PP), D. Abel Pimentel Guijosa (PP), D^a. María Elena Sebastián Camarena (PP), D. Juan Carlos Lucas Mira López (PP) y D. Rafael Fuertes Melchor (AYH).

1.- FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

De conformidad con el Acta de Proclamación de Candidatos Electos expedida por la Junta Electoral de Zona de Guadalajara, los concejales electos son los siguientes, citados por el orden en que aparecen en la cita acta:

D. Rafael Fuertes Melchor (Ahora Yunquera de Henares)

D. José Luis González León (PSOE)

D^a. María Esther Gutiérrez Machuca (PSOE)

D. David Meco González (PSOE)

D^a. Felicidad Viejo Redondo (PSOE)

D. Álvaro Roquero Mateo (PSOE)

D. Lucas Castillo Rodríguez (PP)

D^a. María Teresa Aguado Benítez (PP)

D. Alberto Pimentel Guijosa (PP)

D^a. María Elena Sebastián Camarena (PP)

D. Juan Carlos Mira López (PP)

La formación de la Mesa de Edad se regula en el artículo 195 de la Ley Organiza del Régimen Electoral:

“1. Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.

2. A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.



Ayuntamiento de Yunquera de Henares

3. La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.

4. Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de concejales presentes”.

Por los datos que se han recabado, la Mesa de Edad queda integrada por:

D. José Luis González León, concejal electo de mayor edad, que desde este momento preside la sesión.

D. Rafael Fuertes Melchor, concejal electo de menor edad.

D. José Luis Cabrera Valdivia, Secretario-Interventor del Ayuntamiento.

Antes de pasar el siguiente punto del orden del día, D. José Luis González pide que se guarde un minuto de silencio por la muerte del padre de la concejala electa D^a. Felicidad Viejo.

2. INFORME SOBRE ARQUEO EXTRAORDINARIO E INVENTARIO DE BIENES

El artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales establece que los Secretarios tomaran las medidas precisas para que el día de constitución de las nuevas Corporaciones Locales esté preparada la documentación relativa al inventario del patrimonio de la Corporación.

El artículo 33.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales establece que la comprobación del inventario se efectuará siempre que se renueve la Corporación.

El resumen del Inventario de Bienes de la Corporación ofrece el resultado de dos mil ochocientos sesenta y cuatro bienes con una valoración global de 15.743.369,76 euros que se corresponde con la última renovación aprobada por el Pleno en sesión celebrada el 23 de mayo de 2007. Dado el volumen de la documentación del Inventario, éste se encuentra a disposición de los concejales para su comprobación a partir del día 15 de junio y hasta financiación del mandato de esta nueva Corporación.

El arqueo extraordinario realizado que, junto con los justificantes bancarios queda a disposición de los concejales para su comprobación, refleja los siguientes saldos:

1	Caja de la Corporación	483,55
2	Banco Bilbao- Vizcaya. Argentaria Nº c/c: 0182-6233-24-0200190664	246.588,36
3	CaixaBank, S.A. Nº c/c: 2100-8770-73-2200027231 Nº c/c: 2106-8770-74-0200020850	22.683,62 6.468,44
4	Caja Rural de Castilla-La Mancha Nº c/c: 3081-0322-91-1104594724 Nº c/c: 3081-0322-98-2858027622	386.919,29 300.133,93
6	Ibercaja	



Ayuntamiento de Yunquera de Henares

Nº c/c: 2085-7606-32-0300020715	55.784,73
Nº c/c: 2085-7606-39-0330256460	21.792,63
Nº c/c: 2085-7606-30-0400800187	16.880,39
TOTAL	1.057.734,94

Dado que, por las características y agilidad del sistema bancario, los documentos emitidos por los bancos no contemplan el saldo cerrado a 12 de junio (sino en un momento horario de este día), en la próxima sesión extraordinaria, con el visto visto bueno del Pleno, se presentarán los saldos bancarios cerrados definitivamente a 12 de junio.

3. COMPROBACION DE CREDENCIALLES Y ACREDITACIONES POR PARTE DE LA MESA DE EDAD.

La Mesa de Edad comprueba las credenciales de los Sres. Concejales Electos con el Acta de Proclamación remitida por la Junta Electoral de Zona, así como la acreditación de su personalidad mediante Documento Nacional de Identidad, considerándolas suficientemente validas, y también el certificado emitido por el secretario-interventor sobre las declaraciones presentadas por los concejales electos. A la vista de todo ello, el Ayuntamiento de Yunquera de Henares queda integrado por lo siguientes concejales, que se relacionan por listas electorales:

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

- D. José Luis González León (PSOE)
- D^a. María Esther Gutiérrez Machuca (PSOE)
- D. David Meco González (PSOE)
- D^a. Felicidad Viejo Redondo (PSOE)
- D. Álvaro Roquero Mateo (PSOE)

Partido Popular (PP)

- D. Lucas Castillo Rodríguez (PP)
- D^a. María Teresa Aguado Benítez (PP)
- D. Alberto Pimentel Guijosa (PP)
- D^a. María Elena Sebastián Camarena (PP)
- D. Juan Carlos Mira López (PP)

Ahora Yunquera de Henares (AYH)

- D. Rafael Fuertes Melchor

4. JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCION POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION

Constatado que concurren a la sesión los once concejales electos, lo que representa la totalidad de miembros de esta Corporación, prestan personalmente juramento o promesa de sus cargos de acuerdo con la formula que se recoge en el artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril: "Juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey, y hacer



Ayuntamiento de Yunquera de Henares

guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”, con el matiz introducido por D. Rafael Fuertes Melchor, que se cita mas abajo.

El orden de jurar o prometer es el siguiente:

1.- Miembros de la Mesa de Edad:

D. José Luis González León.

D. Rafael Fuertes Melchor (“Como republicano prometo por imperativo legal cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey, y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, siempre que éste acate la voluntad de los españoles y hasta que el pueblo soberano decida la forma del Estado español”)

2.- Demás concejales electos (llamados por orden alfabético):

D^a. María Teresa Aguado Benítez

D. Lucas Castillo Rodríguez

D^a. María Esther Gutiérrez Machuca

D. David Meco González

D. Juan Carlos Mira López

D. Alberto Pimentel Guijosa

D. Álvaro Roquero Mateo

D^a. María Elena Sebastián Camarera

D^a. Felicidad Viejo Redondo

5. PRESENTACION DE CANDIDATOS PARA ALCALDE

El secretario da lectura, en la parte que interesa, al artículo 196 de la LOREG, que establece el procedimiento de la elección del Alcalde:

“En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.

b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.

c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo”.

En consecuencia, pueden ser candidatos a Alcalde las siguientes personas:

<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Lista electoral</u>	<u>Votos obtenidos</u>
D. José Luis González León	PSOE	830
D. Lucas Castillo Rodríguez.	PP	722
D. Rafael Fuertes Melchor.	Ahora Yunquera H	282

Pregunta el secretario a cada uno de los concejales cabeza de lista si mantienen o retiran su candidatura a Alcalde, obteniendo la siguiente respuesta:



Ayuntamiento de Yunquera de Henares

José Luis González León (PSOE), la mantiene.

Lucas Castillo (PP), la mantiene.

Rafael Fuertes (AYH), no presenta su candidatura.

6. ELECCION DE ALCALDE Y JURAMENTO O PROMESA DEL CARGO

El secretario informa que sistema de voto para elegir al Alcalde es en normal ordinario, es decir, público y a mano alzada.

Cada concejal solo puede votar a una candidatura o abstenerse.

En consecuencia, se procede a la elección de Alcalde, con el siguiente resultado:

Votos a favor de D. José Luis González León: 5 (procedentes de la lista electoral del PSOE)

Votos a favor de D. Lucas Castillo Rodríguez: 5 (procedentes de la lista electoral del PP)

D. Rafael Fuertes Melchor se abstiene.

No habiendo obtenido ninguno de los candidatos la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, en aplicación del ya citado artículo 196 de la LOREG, es proclamado Alcalde D. José Luis González León por ser el cabeza de lista de la candidatura con mayor número de votos populares.

A continuación D. José Luis González León, de conformidad con lo establecido en artículo 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, toma posesión de la Alcaldía mediante promesa de acatar la Constitución, utilizando para ello la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, que establece la fórmula para la toma de posesión de cargos o funciones.

A continuación el Sr. Alcalde cede el turno de palabra a los representantes de las distintas fuerzas con representación en la corporación municipal, para finalizarlo con una intervención suya:

D. Rafael Fuertes Melchor (AYH), transcripción literal:

“En primer lugar quisiera dar la enhorabuena a José Luis González León por su proclamación como alcalde de Yunquera de Henares y reconocer la gran talla política de Lucas Castillo Rodríguez por el respeto que desde el primer momento ha mostrado por nuestra decisión en el día de hoy.

Quisiera dar las gracias a todas y todos los que han participado de una manera u otra en el proyecto de Ahora Yunquera, por su gran esfuerzo, trabajo e ilusión. También quiero agradecer la confianza depositada en esta candidatura a los que el día 24 de mayo hicieron posible que hoy esté yo aquí.

Debido a que nuestra postura en la investidura ha generado tanto revuelo en Yunquera, quisiera aprovechar este momento para, por última vez, recordar a todas y todos que ésta se decidió mediante una asamblea abierta, en la que cualquiera podía participar, anunciada tanto en redes sociales como por carteles, y en la que todo el mundo que asistió se le permitió expresar la postura que más correcta creía y el porqué de ella, por lo tanto, yo personalmente no he decidido nada. En tal asamblea se decidió casi por unanimidad que nos abstenríamos en el día de hoy. Creo que es la posición más lógica que podíamos tomar, ya que:



Ayuntamiento de Yunquera de Henares

- No podíamos apoyar al PSOE puesto que, entre otras cosas, en estos últimos años han llevado una línea política de privatización de servicios públicos.
- Tampoco podíamos apoyar al PP debido a que desde donde han estado gobernando esta legislatura pasada, han tomado medidas que han afectado directamente a las vecinas y vecinos de Yunquera, además de otros motivos.
- Y por último, tampoco me he postulado para salir como alcalde puesto que no creemos legítimo que gobernase una candidatura con el 15% de los sufragios.

Por lo tanto, por estos motivos y algunos más que no he expuesto aquí, tomamos la decisión de abstenernos.

Espero que los próximos 4 años trabajemos todos los grupos políticos juntos para mejorar la realidad social de Yunquera, y finalmente se convierta en un pueblo donde todas y todos tengan las mismas oportunidades y derechos, independientemente de su situación económica.

Para terminar me gustaría recordar que yo soy simplemente el portavoz de la asamblea, en la que cualquier vecina o vecino de Yunquera puede participar, y desde donde se toman todas las decisiones de Ahora Yunquera”.

D. Lucas Castillo Rodríguez (PP):

Agradece y saluda a todos los presentes en el acto. Mis primeras palabras serán para el Sr. Alcalde, que espero que sea el de todos los yunqueranos, deseándole una legislatura de éxitos en la que también haya participado toda la Corporación. Ofrezco la colaboración de mis cinco concejales para participar en la mejora de Yunquera. El trabajo de los concejales es duro y arduo, tanto por el examen de los expedientes sometidos a comisiones informativas o plenos como por la propuesta de alternativas en materias que no siempre se dominan. En estos cuatro años hemos sido pequeños abogados, pequeños gestores deportivos, pequeños jardineros, y un largo etcétera de materias que por necesidad hemos tendido que aprender. Precisamente por lo complejo de las tareas de un concejal pido unión para estos cuatro años y ofrezco nuevamente colaboración, no solo para estar presentes en los actos institucionales o en los plenos, sino para lo que es más complicado: el trabajo en el barro. Espero que cuenten con nosotros, que no nos excluyan y que nuestro teléfono suene durante estos cuatro años. La labor del grupo municipal Popular va a ser constructiva a la hora de proponer alternativas, responsable al apostar por lo mejor para Yunquera, seguirá siendo cercana, estando a disposición de los demás grupos políticos y sobre todos de los vecinos; esperando ser compañeros de viaje en aquellas propuestas coherentes. Marco Aurelio decía que “no lo hagas si no conviene y no lo digas si no es verdad”. La inexperiencia en política hace que muchas veces personas ajenas a nosotros digan cosas que no son verdad. Estoy seguro que todos los aquí sentados han sido prudentes en sus acciones y palabras, pero otra gente que no está sentada no lo ha sido, provocando intoxicación en otras personas con la mente no preclara. Pido que haya prudencia en nuestros alegatos porque nadie prueba la profundidad del río con los dos pies, que seamos capaces de apartar el rumor de las verdades para no generar una bola de nieve cada vez más grande. Pido respeto al expresar nuestras opiniones, ciñéndonos a la figura y no a la persona, argumentándolas. Siempre es más importante tener el respeto que la admiración de la gente, y es más respetuoso parar esa bola de nieve que hacerla más grande aunque socialmente sea más admirado. Mis respetos a todos nuestros familiares que son los que muchas veces sufren estas bolas de nieve. Doy las gracias a la gente del pueblo que durante estos cuatro años



Ayuntamiento de Yunquera de Henares

nos han hecho conocedores de sus propuestas y sus problemas; así como a todas aquellas que sin su apoyo este cambio no habría sido posible. También a mis compañeros de la anterior legislatura, en especial a Miguel Angel Juberias, y también a los actuales y a todos los que han trabajado en nuestra candidatura, a la que han impregnando una fuerza y frescura que seguramente nos permitirán hacer grandes cosas. No quisiera olvidarme de mis amigos, esos hermanos que eliges, que me han demostrado su cariño, confianza y protección. Y a mi familia, que desde pequeño me han apoyado en todo lo que me he dispuesto hacer: espero no defraudarlos y que os sigáis sintiendo orgullosos de mi. Ahora toca trabajar, porque como dice un autor italiano “el trabajo es la fortuna del hombre”, por lo que os deseo, compañeros, que seamos lo mas afortunado pispe durante estos próximos cuatro años.

D. José Luis González León (PSOE):

Hoy es un día agridulce. Por este salón de plenos, en los últimos cuatro años y en los anteriores ha pasado mucha gente que ha dejado su familia, aficiones y tantas otras cosas por ponerse al servicio de los ciudadanos de Yunquera. Casi seguro que nunca se les ha agradecido. Si es difícil sacar a delante una familia, imaginar lo que es intentar hacer mejorar el bienestar de las casi 4000 personas que viven en el municipio, anteponiendo el interés general al particular, de ahí que siempre habrá personas que se sientan perjudicadas porque anteponen lo suyo a lo de los demás. Creo en la honestidad de todos los que estamos aquí reunidos hoy, como en la de los que han pasado anteriormente. Pido respeto para los que aquí estamos, difamar es sencillo. Hemos entrado en una dinámica en la que todo vale y es gratis, pero quien nos quita el sambenito de cuántos pisos le han dado a Rafael para que yo sea Alcalde o cuánto a su familia. Esto lo sufro yo, aunque estoy haciendo una cosa que me gusta, pero pido respeto para mi mujer, mis hijas, mis padres y mi hermano, que son los verdaderos sufridores de todo esto. Por el “y tu mas” la política, entre unos y otros, la hemos devaluado. En Guadalajara, en la región, en España, que hagan lo que quieran, pero aquí nos conocemos todos y tenemos que ser capaces de convivir. Yo tiendo mi mano, pero la lealtad y confianza hay que ganársela, y eso es lo que pido a esta nueva Corporación, que es quien tiene que hacer avanzar a Yunquera. Agradezco a Felicidad su compromiso y lealtad con los compañeros y el pueblo de Yunquera; a pesar de que no era imprescindible que estuviera aquí para que fuera elegido Alcalde, pero su sentido del deber así le ha hecho actuar. También quiero expresar mi gratitud a mi esposa e hijas, que siempre me han dado su apoyo en los momentos difíciles. Igualmente mi gratitud al esfuerzo de tanta gente que ha trabajado tanto para que hoy podamos estar donde estamos, y que lo ha hecho desinteresadamente ya que no han cobrado ningún sueldo, incluso a veces han puesto ellos dinero. Doy las gracias a Tere (Garralon Hurtado), que ha estado 16 años sirviendo al pueblo de Yunquera; a María Antonia (Pérez), siempre intachable en su manera de ser y gestionar y sin perder esa sonrisa aquí o donde haya estado llevando la bandera de Yunquera; y a una persona que ha hecho una labor mas que si hubiera sido un funcionario o concejal: Juan Manuel Palomares, que ha atendido a cualquiera aquí, en la calle o en su tienda. Echaré de menos esos lunes que me entregaba gran cantidad de papelitos con todas las notas que los vecinos le trasladaban durante el fin de semana. También tengo que dar la enhorabuena a Abraham (El Fakir), que no estará en esta Corporación, pero que en estos cuatro ha realizado una gran labor con la juventud. Mi mas sincera felicitación y bienvenida a todos los concejales de esta nuevo Ayuntamiento. A todos os pido comprensión, paciencia y ayuda. Tenemos que convivir, vamos a dejarnos del “y tu mas”, que vivimos en Yunquera, que es nuestro pueblo al que queremos, lo dirija



Ayuntamiento de Yunquera de Henares

que lo dirija. Tenemos una asignatura pendiente: en estas elecciones no han votado 700 personas y eso me da mucho que pensar, porque podría ser que están hasta las narices de José Luis González o su familia, pero también pueden estarlo del resto de los grupos políticos. Entre todos tenemos que cambiar eso y hacer que la gente participe. Señoras, señores, gracias por asistir a esta función que acaba de comenzar y contamos con todos vosotros. Buen día y que esta legislatura sea mejor que todas las anteriores. Muchas gracias.

Seguidamente, D. José Luis González León, Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las trece horas y diez minutos, de lo cual como Secretario doy fe.